

[Inicio](#) >

Concurso de traslados

[Soy propietario/a de una plaza de Enfermero/a en servicio activo y además me encuentro en excedencia en una plaza de Celador/a ¿Puedo participar en el Concurso en ambas categorías?](#) [1]

Si. Podrán solicitarse plazas de más de una categoría, pero deberá presentarse una única solicitud y la adjudicación se realizará solamente en una de las categorías por las que has optado.

La aplicación informática permite esta posibilidad, indicando la situación administrativa en la que te encuentras con respecto a cada una de las plazas.

[¿Cuál es el plazo de presentación de solicitud para participar en el Concurso de Traslados?](#) [2]

De acuerdo con las últimas modificaciones de Resolución publicadas en el DOCM la finalización de los plazos se ha visto alterada y quedaría de la siguiente forma:

- Personal Facultativo Especialista de Área y Atención Primaria: desde el día 28 de junio al día 10 de agosto.
- Personal Sanitario de Grado Diplomado y Técnico y Personal de Gestión y Servicios: desde el día 28 de junio al día 16 de agosto.

[Soy personal estatutario fijo y actualmente desempeño puesto en un centro o institución dependiente del Sescam. ¿Cómo puedo presentar mi solicitud de participación en el Concurso?](#) [3]

Únicamente de forma electrónica, a través de la aplicación informática habilitada al efecto en la web del Sescam (<https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesiona...>) [4]

Los servicios prestados en el Sescam se acreditarán de oficio, por lo que no deberás aportar documentación alguna al respecto.

[¿Qué documentos debo aportar?](#) [5]

La documentación que no se encuentre en poder del SESCAM será aportada por el propio aspirante y deberá acompañarla junto con la solicitud, para su verificación por la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, conforme a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

Toda esta documentación se adjunta en las distintas opciones que ofrece la aplicación informática durante la cumplimentación de la solicitud de participación.

Asimismo, deberás adjuntar los documentos acreditativos de los servicios prestados indicados en el Anexo IV-B

[Una vez presentada la solicitud de participación. ¿puedo modificar la relación de plazas solicitadas?](#) [6]

Durante el plazo de presentación las personas concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia que anulará totalmente la anterior.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

[¿Puedo desistir de mi solicitud a participar en el concurso?](#) [7]

Hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del concurso, podrás desistir de tu solicitud.

[¿Tengo que acreditar los méritos derivados de la prestación de servicios en el Sescam o en cualquiera de los centros](#)

[dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha?](#) [8]

Los servicios prestados en el Sescam se acreditarán de oficio, por lo que no deberás presentar documentación alguna al respecto.

Los servicios prestados en cualquiera de los centros dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha también se acreditarán de oficio, salvo que NO autorices en la solicitud a que sean recabados por el Sescam. En este caso, si deberás aportar la documentación acreditativa.

[¿Tengo que acreditar los méritos derivados de la prestación de servicios a otras Administraciones públicas españolas, Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio económico europeo?](#) [9]

Si, estos servicios deberás acreditarlos en la forma que se indica en las Bases 4.1.A b) y 5 de la convocatoria.

[Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ¿puedo aportar nuevos certificados de servicios prestados?](#) [10]

Únicamente podrás aportarlos cuando, dentro del plazo de presentación de solicitudes, hayas adjuntado solicitud de expedición del certificado.

[¿Hasta que día se computan los servicios prestados a efectos del baremo de méritos?](#) [11]

Hasta el día de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Páginas

- [primera](#) [12]
- [1](#) [13]
- ...
- [9](#) [14]
- [10](#) [15]
- [11](#) [16]
- [12](#) [13]
- 13
- [14](#) [17]
- [15](#) [18]
- [16](#) [19]
- [17](#) [20]
- ...
- [2](#) [17]
- [última](#) [21]

Source URL: <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=12>

Links

- [1] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/soy-propietario-a-de-una-plaza-de-enfermera-en-servicio-activo-y-ademas-me-encuentro-en>
- [2] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/cual-es-el-plazo-de-presentacion-de-solicitud-para-participar-en-el-concurso-de-traslados>
- [3] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/soy-personal-estatutario-fijo-y-actualmente-desempeno-puesto-en-un-centro-o-institucion>
- [4] <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/concurso-de-traslados-2023>
- [5] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/que-documentos-debo-presentar>
- [6] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/soy-personal-estatutario-fijo-de-otros-servicios-de-salud-o-personal-que-actualmente-no-me>
- [7] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/una-vez-presentada-la-solicitud-de-participacion-puedo-modificar-la-relacion-de-plazas>
- [8] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/tengo-que-acreditar-los-meritos-derivados-de-la-prestacion-de-servicios-en-el-sescam-o-en>
- [9] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/tengo-que-acreditar-los-meritos-derivados-de-la-prestacion-de-servicios-otras>
- [10] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/una-vez-finalizado-el-plazo-de-presentacion-de-solicitudes-puedo-aportar-nuevos-certificados>
- [11] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/hasta-que-dia-se-computan-los-servicios-prestados-efectos-del-baremo-de-meritos>
- [12] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs>
- [13] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=11>
- [14] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=8>

- [15] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=9>
- [16] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=10>
- [17] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=13>
- [18] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=14>
- [19] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=15>
- [20] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=16>
- [21] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=39>